



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**

**DIARIO DE SESIONES**

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 25 de septiembre de 2008 - Número 47 Página 829 Serie B

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. JULIO BARTOLOMÉ PRESMANES**

**Sesión celebrada el miércoles, 10 de septiembre de 2008**

**\*\*\*\*\***

**ORDEN DEL DIA**

Único.- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia solicitando la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda, con el fin de informar sobre "lo tratado en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrada el pasado 22 de julio" [7L/7810-0013]

**\*\*\*\*\***

(Comienza la sesión a las once horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días a todos. Siendo ya la hora prevista, vamos a dar comienzo a la reunión de la Comisión de Economía y Hacienda prevista para hoy. Iniciando como es no obligado, sino de muchísimo grado, por dar la bienvenida a todos los asistentes, en especial al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan.

Para iniciar la reunión, ruego al Sr. Secretario dé lectura del Orden del Día.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Orden del Día. Punto único. Escrito presentado por el Consejero de Presidencia y Justicia, solicitando la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Economía y Hacienda, con el fin de informar sobre lo tratado en la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrada el pasado 22 de junio.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Angel Agudo, por término de treinta minutos.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por la celebración de esta Comisión.

Decir que me acompañan en la comparecencia, en el día de hoy, por un lado: D. Manuel Díaz, que es el Director General de Presupuestos de la Consejería de Economía; D. Juan Rodríguez Poo, que es el Director General del Instituto Cantabro de Estadística y D. Fernando Pérez, que es el Director de Gabinete de la Consejería.

El día 10 de junio de este año, en esta misma sede parlamentaria, expliqué la postura del Gobierno de Cantabria con respecto al proceso de negociación que se iniciaba hacia un nuevo modelo de financiación autonómica. Y también me comprometí en esa misma fecha, el 10 de junio, a que este Parlamento iba a ser informado de manera puntual y ágil cada vez que en ese proceso hubiera novedades relevantes y significativas sobre la marcha de proceso de negociación.

Creo que era una obligación, por parte del Gobierno de Cantabria; porque evidentemente lo que se está discutiendo es algo extremadamente relevante para el presente y sobre todo para el futuro de la financiación de nuestra Comunidad Autónoma y en definitiva para el futuro de la Comunidad Autónoma.

Desde entonces para acá, desde el día 10 de junio para acá, ha habido algo especialmente relevante, algo importante que tuvo lugar el día 20 de julio de este año, cual fue la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, presidida por el

Vicepresidente del Gobierno de España y que tuvo lugar -como dije- el día 20 de julio. Y donde la Administración General de Estado nos entregó, a las Comunidades Autónomas, una propuesta que el Gobierno de España, la Administración General del Estado, entendía que era la propuesta que en ese momento podía hacer para el debate de la financiación autonómica.

Al día siguiente de llegar de Madrid, el día 21 de julio, pedí la comparecencia en este Parlamento, a petición propia, para cumplir con mi compromiso expresado de comparecer cada vez que hubiera algún elemento relevante.

Como dije, la reunión tuvo lugar el día 20 de julio; la comparecencia se pidió de manera inmediata y la celebramos hoy, en el mes de septiembre, ese debate.

Desde julio para acá, más allá de las discusiones y debates mediáticos, desde el punto de vista formal y oficial, no ha habido ninguna novedad. Por tanto, hacemos esta información -digamos- en tiempo, en el sentido de que lo que hay, lo único que hay encima de la mesa es el documento que presentó la Administración General del Estado y que por tanto nos permite valorarlo y permite establecer con él una valoración desde el punto de vista político de lo que supone ese documento.

-Insisto- No ha habido ninguna modificación hasta el día de hoy y tampoco ha habido, no solamente ninguna reunión nueva del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sino que tampoco ha habido ninguna reunión bilateral formalmente constituida para hablar de estas cuestiones. Por tanto el documento es el documento que la Administración General del Estado puso encima de la mesa.

Recuerdo que en aquel día 10 de junio, el planteamiento general que se planteaba como punto de partida para la Comunidad Autónoma de Cantabria era, algunos elementos que trato de resumir muy brevemente. Compartíamos la idea de que habría nuevo modelo que incrementar la financiación a las Comunidades Autónomas, porque había una necesidad manifestada por todas las Comunidades Autónomas.

Y en eso estábamos todos el mundo de acuerdo en que el modelo debía ser revisado para incrementar la financiación autonómica al conjunto de regiones españolas de régimen común.

Por muchas razones, porque no garantizaba la suficiencia y porque había nuevos servicios públicos de enorme trascendencia para el presente y para el futuro que había que abordar, fundamentalmente la dependencia, que explicaban este fenómeno.

En segundo lugar, lo que planteamos una vez

ese punto de partida, que el reparto de los dineros que se tienen que dar entre las Comunidades Autónomas, se estableciera sobre una serie de variables, algunas de las cuales están contenidas en el actual modelo de financiación, pero que nosotros entendíamos que algunas otras deberían de ser o bien matizadas o bien incorporadas nuevas variables.

Y hablábamos específicamente en el caso de Cantabria, de la incidencia que tenía para nuestra Comunidad Autónoma los costes fijos en la prestación de servicios públicos. Unos costes fijos derivados del pequeño tamaño que tiene la Comunidad en términos de población, en comparación con otras Comunidades Autónomas y que hacen que esos costes fijos, en proporción sean más elevados en volumen de financiación, de los que tengan el resto de Comunidades Autónomas con más población; Comunidades Autónomas con seis millones de habitantes, etc...

Planteábamos también, que deberíamos de revisar algunos aspectos que están introducidos en el modelo, pero que desde nuestro de vista están deficientemente introducidos como es la dispersión.

De hecho en el actual modelo, la dispersión a Cantabria no le aporta nada, ni un euro adicional; porque está introducida esa variable pero a Cantabria sobre el peso relativo que tiene su Comunidad, nuestra Comunidad, la dispersión actualmente no nos aporta un euro adicional en el modelo. Y por tanto, deberíamos revisar la incorporación de ese modelo.

Planteábamos también que en cualquier caso el nuevo modelo debería de incorporar, como no debe de ser de otra manera, más recursos que el modelo actual en el supuesto de que siguiera funcionando. No tiene sentido modificar un modelo de financiación para recibir menos recursos, y que por tanto deberíamos establecer como criterio y básico también, una línea digamos roja, que no se podría sobrepasar el hecho de que el nuevo modelo de financiación aporte más recursos que el actual, en el supuesto de que siguiera vigente a lo largo de los próximos años.

Planteábamos también, como un elemento que compartíamos, el incremento de la capacidad normativa, es decir, el incremento del porcentaje de los tributos cedidos que ahora mismo tenemos las Comunidades Autónomas. Especialmente el IRPF, Impuestos Especiales e IVA.

En el sentido además, que ese incremento de la capacidad normativa y ese incremento del porcentaje de los tributos, en definitiva de lo que estábamos hablando es de un incremento de la autonomía financiera para las Comunidades Autónomas; por tanto en el fondo de una mayor autonomía política. Cuanto más autonomía financiera tengamos, más autonomía política tendremos, y por tanto creo que eso desde un punto de vista digamos autonómico, digamos desde un Gobierno o desde una Región, eso no puede ser más que bien visto en este caso.

En ese incremento de capacidad normativa, nos iba a traer lógicamente más corresponsabilidad, pero eso es el autogobierno: asumir las responsabilidades y por tanto ejercerlas en beneficio de los ciudadanos, ejerciendo esas responsabilidades en definitiva.

También se planteaba que ese nuevo modelo tenía que venir acompañado de una mayor cooperación en el conjunto de las Administraciones Tributarias de las Comunidades Autónomas, con la Administración Tributaria del Estado, con la Agencia Tributaria del Estado; y que esa colaboración y cooperación tenía que ser más intensa.

Nosotros preveyendo esa situación hemos modificado, pretendemos modificar la estructura de gestión de nuestro sistema tributario autonómico, a través de la creación de la Agencia Tributaria, cuya Ley de creación está en este Parlamento, a espera de su debate y en su caso aprobación en las próximas semanas. Pero como un instrumento que nos permita ser más ágiles y sobre todo más eficientes en la gestión de los Tributos y poder establecer, a partir de ahí, un vínculo de cooperación con la Agencia Tributaria del Estado.

Y también planteamos, que el modelo debería tener algún elemento que garantizara, o que nos permitiera ir avanzando poco a poco en la evolución dinámica del modelo. Es decir, que no solamente era un modelo estático, sino que el modelo incorporara – digamos- variables o análisis o sistemas que nos permitiera ir adaptándole, que fuera flexible a lo largo del tiempo, para adaptarle a nuevas circunstancias que pudieran surgir.

Y todo ello, evidentemente, con un principio, que es el principio de solidaridad, el principio de suficiencia, el principio de que la garantía del sistema es que para las necesidades que entre todos decidamos que tienen que cubrir las Comunidades Autónomas, cualquier ciudadano esté donde esté y viva donde viva, las tenga garantizadas con el modelo de financiación.

Ese era el punto de partida –insisto- que nosotros trasladamos como Gobierno al Parlamento de Cantabria, el día 10 de junio.

¿Y qué ha habido después?. Pues lo que ha habido después –como digo- es el documento que presentó el Gobierno de España, el 20 de julio, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Un documento que ya les digo de entrada, lo he dicho públicamente pero lo quería hacer aquí hoy, en sede parlamentaria, que para el Gobierno de Cantabria constituye un punto de partida positivo para avanzar en la negociación del nuevo modelo de financiación. Porque no contradice en absoluto lo que les acabo de citar, que son las propuestas que el Gobierno de Cantabria y la Comunidad Autónoma, tiene que trasladar al nuevo modelo. Para nada, de todo lo que he dicho antes, está en contradicción con lo que el modelo, o con el documento que ha

presentado el Ministerio de Economía, la Administración General del Estado, entorno a criterios que son importantes.

El documento, lo que viene a ser en definitiva, son compromisos político del Gobierno de España, en términos de financiación autonómica. Y son 12 puntos que a mí me gustaría resaltarles muy brevemente.

El primer punto, es el compromiso político de garantizar la suficiencia global del modelo. Y no solamente del modelo en el punto cero, en el punto de arranque, sino también en el futuro.

En el segundo compromiso político es la garantía de financiación de los servicios públicos fundamentales. Entendidos servicios públicos fundamentales: la sanidad, la educación y los servicios sociales, o las políticas sociales.

Y que además, esos servicios básicos del Estado de Bienestar tienen que ser iguales para todos los ciudadanos, independientemente del lugar de residencia. Y corregidos o planteados en términos de población ajustada.

Me detengo un segundo en este concepto que es muy importante: en términos de población ajustada. Y está escrito tal cual en el documento de la Administración General del Estado. No en términos de población, punto; sino en términos de población ajustada. Y esto es un elemento relevante que nos permite a nosotros decir -y no solamente lo dice en este punto, sino que lo dice en más puntos- decir que eso es un dato que a nosotros nos tranquiliza con respecto a la posición de la Administración General del Estado.

En tercer lugar, se plantea cómo instrumentar esos dos principios: el principio de suficiencia y el principio de garantía, a través de la puesta en marcha de un fondo, o de varios fondos que garanticen los dos principios de suficiencia global, por un lado y el principio de garantía de la financiación de los servicios públicos, por otro.

Y en ese sentido, lo que dice el documento es que el Gobierno está en una posición abierta para recibir propuestas de las Comunidades Autónomas, desde el punto y hora en que pueda haber un solo fondo que cierre estos dos compromisos, o que pueden haber varios fondos para ambos compromisos.

En cuarto lugar, el Estado se compromete a incorporar recursos adicionales al sistema. Algo que nosotros habíamos planteado en el primer punto. En el marco de la política presupuestaria del Estado habrá nuevos recursos para las Comunidades Autónomas, para la financiación de aquellos elementos básicos que tienen que prestar servicios fundamentales para los ciudadanos de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, hay un compromiso político del

Gobierno de España de incrementar los recursos adicionales a la Comunidad Autónoma. ¿En qué marco?. En el marco de la política presupuestaria. Y la política presupuestaria es, en un momento una y en otro momento otra, pero ése es un marco de responsabilidad; porque evidentemente no puede ser de otra manera.

En quinto lugar, se plantea el ajuste dinámico del modelo. Es decir, se plantean mecanismos de actualización del modelo, en una doble dimensión. Por un lado, mecanismo de actualización, año a año; revisiones, año a año, de algunos elementos para ajustar. Y lo que es la estructura básica del modelo, una revisión cada cinco años para ver si hay que modificar lo que es la arquitectura básica del modelo para revisarle de una manera más profunda, pero sí también adaptaciones año a año en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a través de la creación de un comité "ad hoc" de carácter permanente de evaluación del modelo para tomar decisiones sobre la marcha.

Es decir, un criterio de más flexibilidad que lo que era una posición estática de partida inamovible.

En sexto lugar el principio del "status quo", que me parece relevante. ¿Qué significa esto?. Que nadie va a perder, que ninguna Comunidad Autónoma puede haber perdedores en este proceso y por tanto, todas ganaremos y por tanto creo que eso también es un elemento importante a tener en cuenta, porque evidentemente no es un problema de suma cero, sino que todas las Comunidades Autónomas ése es el compromiso del Gobierno se plantean cómo actuar de manera que en el año base, las Comunidades Autónomas, todas, tengamos algún beneficio de la puesta en marcha del modelo.

Séptima propuesta o séptimo compromiso político, se plantea la posibilidad de modificar el peso y la distribución de las variables relativas al ajuste de la población, las variables que tiene que ver con lo que hoy está en el modelo: la dispersión, la orografía, la tasa de envejecimiento, el tamaño del territorio, la insularidad, etc., todas esas variables que juegan y que todas las Comunidades Autónomas ponen encima de la mesa las suyas. Nosotros ponemos los costes fijos, por ejemplo, o ponemos el tamaño de la población, ponemos la dispersión de la población, pero hay más Comunidades Autónomas que están con nosotros y que ponen otra serie de propuestas y demás.

Todo lo que se plantea al Gobierno es un compromiso de poder modificar esas variables de distribución a través de la creación de un Comité Técnico Permanente. En ese Comité Técnico Permanente de Evaluación siempre y cuando evidentemente se alcance un consenso generalizado en la modificación de esas variables.

Octavo punto: autonomía y corresponsabilidad. Lo que se plantea es lo que se ha dicho ya, fomentar digamos el incremento de los tributos cedidos, incrementar el porcentaje de tributos cedidos a las

Comunidades Autónomas en términos de IRPF, impuestos especiales, IVA y también incrementar la capacidad formativa; es decir, incrementar la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas para poder crear espacios fiscales autónomos y por tanto, en definitiva incrementar la autonomía política también, de las Comunidades Autónomas, algo que estaba también en nuestra propuesta. Falta, evidentemente, pues ése es un compromiso del Gobierno de España en esa dirección.

A su vez se plantea una mayor transparencia y corresponsabilidad y una mayor coordinación con respecto a la Agencia Tributaria del Estado, a través de los sistemas tributarios que tengan las Comunidades, bien sea bajo la modalidad de Agencia como será en un futuro nuestro caso o bien sea cualquier tipo de organización diferente que se plantee por otras Comunidades Autónomas.

El noveno punto habla de lealtad institucional, de manera que se va a respetar el espacio fiscal de cada Comunidad Autónoma y también el Gobierno se compromete, lógicamente, a compensar a las Comunidades Autónomas por la decisión política de eliminar el Impuesto de Patrimonio por parte del Gobierno del Estado.

Se plantea también otro compromiso político que es la cesión de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de revisión económico-administrativa.

Se plantea también, una mejora de la gestión financiera del sistema de entregas a cuenta. El Gobierno de España la Administración General de España nos entrega a cuenta de los presupuestos de cada año una liquidación, unas entregas a cuenta de la liquidación final, lo que se plantea es que se va a mejorar esas entregas a cuenta; en definitiva, nos va a mejorar la liquidez de nuestras cuentas públicas en los años futuros porque las entregas a cuenta se harán con una mayor y mejor periodicidad.

Y por último, hay un punto número doce que hace referencia al caso específico de las ciudades Autónomas de Ceuta y de Melilla, Como dije, estos son compromisos políticos que el Gobierno de España ha puesto encima de la mesa, que como he dicho antes no contradicen para nada la propuesta política que planteó aquí el día 10 de junio el Gobierno de España.

Bueno ahora ¿qué pasa?. Ahora tenemos que concretar esos compromisos políticos en este momento actual y habrá que matizar algunos aspectos que evidentemente nosotros pretendemos que vayan en la línea de nuestras inquietudes y de nuestras propuestas.

Cuando hablamos de aprobación ajustada nos gustaría y que vamos a pelear por ello, porque se incorpore, como dije, de una manera importante el tema de los costes fijos como consecuencia del pequeño tamaño de la población o el tema de la dispersión de otra manera, nosotros -insisto- en el

modelo actual tal y como se introdujo la variable dispersión, no nos aportaba un euro adicional. Y nosotros que tenemos más dispersión que Galicia y más dispersión que Asturias estamos recibiendo por dispersión, nada; frente a cuatro veces más que está recibiendo Asturias y siete veces más que está recibiendo Galicia por esa variable, por esa estricta variable. Nosotros queremos que eso se tenga en cuenta y así lo hemos hecho saber en las reuniones bilaterales y también multilaterales, cuando hemos tenido ocasión de plantear estos aspectos.

¿Cómo se van a repartir los recursos adicionales? No solamente que haya recursos adicionales, que habrá que discutir cómo se van a repartir los recursos adicionales. ¿Va a ser sólo por población o va a ser por la población ajustada? ¿Va a ser por el incremento de población, o se va a tener también matizada el incremento de esa población?.

Nosotros creemos que el incremento de población absoluta es una variable, pero se tiene que matizar también por la descomposición de esa población en términos absolutos, teniendo en cuenta variables que como dije antes tiene que ver con la tasa de envejecimiento, etc.

Y por último, un tema que nos interesa aclarar con el Gobierno de España. De acuerdo con que se nos compense por la eliminación del Impuesto de Patrimonio, porque además no puede ser de otra manera; el debate es: ¿por qué se nos compensa: Por la recaudación real o por la normativa?. Nosotros vamos a pelear porque sea por la recaudación real del impuesto y no por la recaudación formativa. Entre otras cosas para evitar la injusticia del siguiente tamaño. Que aquellas Comunidades Autónomas que estaban ya dispuestas a retirar ese impuesto, porque por razones políticas lo habían decidido, cobren en términos conceptuales, no económicos, lo mismo que aquellas que les hemos revisado. Me parece que es una postura absolutamente injusta para una Comunidad como la nuestra. Y por lo tanto vamos a pelear para que la recaudación sea la real y no la normativa.

Ha acabado una fase que terminó el 20 de julio y ahora iniciamos una nueva fase que terminará cuando termine y que se iniciará de manera inmediata.

Ahora como siempre habrá reuniones de carácter bilateral y de carácter multilateral donde se tendrán que concretar estas propuestas que son compromisos políticos y son importantes del Gobierno de España.

En este sentido, todos hemos venido trabajando para intentar buscar alianzas en este debate que nos ayuden a que las posiciones políticas de las Comunidades Autónomas, de nuestra Comunidad Autónoma, puedan tener aliados también en este debate que es apasionante, pero que también es un debate donde se tienen que trabajar los intereses colectivos de la Comunidad Autónoma, en otras Comunidades.

Básicamente, se puede entender que hay algunas Comunidades Autónomas que por razones obvias –y no las califico- están planteando que la variable de población sea la única variable que se tenga en cuenta, sea la variable de población sin adjetivos, variable de población, incremento de población como elemento clave para el reparto de los recursos. Y en esas posiciones están: Cataluña, está Madrid, está Valencia, está Murcia y está también Baleares.

Baleares es un caso atípico, porque Baleares no sé qué pasó en el anterior modelo de financiación que salió trasquilada; pero no por la población, algo les debieron hacer que es una situación bastante complicada de entender cómo está siendo la financiación de Baleares como el actual modelo de financiación. También está La Rioja en esa posición.

Y algunas otras Comunidades Autónomas que planteamos lo que dije antes, la población ajustada con matices a esa población para que se tenga en cuenta las circunstancias de las Comunidades Autónomas. No me extendiendo en el razonamiento, que lo hemos hecho además con un documento técnico que hemos enviado también al Ministerio de Economía.

¿Quiénes estamos en esa posición?: Galicia, Asturias, Cantabria, Extremadura, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Aragón.

Y una posición –digamos- intermedia está Andalucía, entre las dos grandes posiciones.

Estoy simplificando quizá excesivamente, pero sí quiero decir que aquí estamos en un debate que es transversal. Y que es un debate donde cada uno lo que pretendemos y yo lo que pretendo como Consejero de Economía de la Comunidad Autónoma de Cantabria, defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria, buscando alianzas en un marco multilateral con aquellas otras Comunidades que tenemos problemas similares, o situaciones de partidas similares con algunos matices.

Ya he explicado antes, por ejemplo, que nosotros tenemos puntos de alianza con Galicia y con Asturias, pero por ejemplo divergemos a la hora de valorar la dispersión. Por lo tanto, habrá que jugar con todas las cartas encima de la mesa.

Éste es -como dije- el panorama; ahora empieza quizá la negociación más complicada, o no, porque ahora hablaremos de dinero y no de fuero. Y si dejamos de hablar del fuero y hablamos de dinero, a lo mejor llegamos a un acuerdo antes. Porque hasta ahora hemos hablado mucho del fuero y poco de dinero. Y quizá cuando hablemos de dinero y dejemos el fuero para otra cosa, pues igual llegamos a un acuerdo antes. Porque aquí todos, y sobre todo los Consejeros de Economía y Hacienda –créanme- somos muy pragmáticos, y es nuestra obligación. Y por tanto, espero que la negociación complicada, porque tenemos que completar todo esto, se pueda desarrollar. Como dije, habrá discusiones bilaterales y

habrá discusiones multilaterales como siempre ha sido, como ha sido siempre en toda la historia de la negociación de los modelos de financiación autonómica como ha sido este y demás.

Lo único que quiero decir es que por primera vez en la historia de una negociación de un modelo de financiación autonómica, por primera vez en la historia, la Administración General del Estado ha puesto un documento encima de la mesa para todos. No ha habido nunca un precedente de esta naturaleza.

De hecho, en la anterior negociación, no había documento y uno iba a confesionario, se confesaba y salía del confesionario, no sabía lo que se había confesado el de al lado, y al final muchos cuando se han dado cuenta de lo que el de al lado tiene dicen ¿cómo ha sido esto, que a mí me ha ido muy mal y a ti te ha ido muy bien? ¿por qué?.

Quiero decir que aquí tenemos un marco de juego para todos con un documento que es el documento de partida. Y después habrá los sucesivos documentos, matizaciones, etc.

Quiero decir con esto que hay que alabar la transparencia que está haciendo la Administración General del Estado en esta discusión y demás.

Tenemos ese punto de partida; -insisto- no es un mal punto de partida para la Comunidad Autónoma de Cantabria, seguiremos discutiendo. Y desde luego, inmediatamente que tengamos algún elemento novedoso encima de la mesa, importante y relevante, tanto en el ámbito bilateral como en el ámbito multilateral, inmediatamente –como dije el día 10 de junio- el Parlamento de Cantabria va a ser partícipe o conocedor de ese avance que se haya podido plantear. Y lógicamente para en su caso establecer el debate parlamentario correspondiente. Porque creo que es importante que los ciudadanos y la gente que los representa, los diputados que los representan sean partícipes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias a usted, Sr. Consejero.

Recuerdo a los Grupos que pueden pedir la suspensión de la Comisión de hoy durante el tiempo que estimen prudencial. Y si no fuera así pasaríamos directamente a la fijación de posiciones.

Pues bien, pasamos a la fijación de posiciones, iniciando por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo aproximado de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero su presencia en esta Comisión, como es obligado; una comparecencia por él solicitada como bien ha explicado, tras la reunión de julio del Consejo de Política Fiscal y

Financiera. Y que responde -también lo ha señalado él- a ese compromiso que adquirió con esta Comisión de dar cuenta, en sede parlamentaria, de todos los avances que se fueran sucediendo en este proceso de reforma del actual modelo de financiación autonómica.

Una reforma que entendemos todos que es necesaria. Todos comprendemos que las Comunidades Autónomas necesitan más recursos, necesitan incrementar su financiación. Porque asumen cada día más servicios, porque la ciudadanía exige cada vez más números de servicios y de mayor calidad. Y porque la variabilidad de los costes de servicios, según la naturaleza de los mismos y otros factores influyentes en el incremento de estos costes hace necesaria esta revisión.

Problemas de población, de territorio, a menor densidad, a mayor dispersión a una orografía más desfavorable, al fenómeno de la insularidad que tiene este país. Todo eso influye en el incremento de los costes.

Un acuerdo que sabemos todos además que estamos obligados a alcanzar. Pero no por ello va a ser una tarea fácil, ya lo ha señalado el Consejero. La reforma es compleja, las discusiones serán duras. Yo también soy de la opinión de que en cuanto se comience a hablar, a concretar lo que es dinero, seguramente la negociación hará más rápidamente.

Y en definitiva, una negociación que es difícil y dura porque realmente está en juego los recursos y que el reparto de recursos sea suficiente para todas las Comunidades Autónomas para años futuros.

El Gobierno de la nación estima que el nuevo modelo debiera de entrar en vigor en el 2009. Y desde nuestra responsabilidad, comprendiendo la importancia y la trascendencia de esta reforma, intentaremos que así sea por nuestra parte.

En primer lugar señalar que nos parece adecuado el procedimiento que estableció el Ministerio: una combinación de contactos bilaterales del Estado con las distintas Comunidades. Y no solo con Cataluña como a veces parece que se quiere introducir solamente en el debate. Y también contactos multilaterales. Lo ha explicado muy bien el Sr. Consejero.

De tal manera que independientemente de lo que cada uno de cada Comunidad, de las peculiaridades que cada Comunidad necesite exponer en espacios habilitados para el efecto, todos, multilateralmente sepamos todos, qué es lo que se debate, qué es lo que se acuerda para que no haya esas incomprendiones a posteriori.

Este procedimiento es el que va a dar transparencia a este proceso de reforma. Algo que parece adoleció un poco la tramitación del actual modelo de financiación en el año 2001. Casos como el que ha mencionado el Consejero, de Baleares, o casos de otras cuestiones que implican, o crean

perjuicios o malas sensaciones entre unas Comunidades y otras.

Yo creo que estamos también todos de acuerdo en que las distintas Comunidades Autónomas tienen que consensuar la reforma, que finalmente es la que se presentará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Lo que supone toda negociación tendente a alcanzar un consenso, pues ceder y ganar hasta ir equilibrando las posiciones; huir de los radicalismos. Ser capaces de plasmar las diferencias de las distintas Comunidades Autónomas de este país, alcanzando soluciones satisfactorias para el conjunto.

Por lo tanto, creo yo que no se debe caer en la tentación del discurso, éste facilón que oculta posturas insolidarias, que provoca enfrentamientos entre Comunidades, que intenta potenciar sentimientos victimistas, o que considera enemigos al resto de las Comunidades Autónomas. Debemos abandonar ese tipo de discurso.

Todo ello, por supuesto, sin perder de vista las necesidades propias, nuestras particularidades, que deberán quedar bien cubiertas.

En tercer lugar, yo creo que también estamos todos de acuerdo en que el modelo resultante deberá regirse por los principios de equidad, solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad, como también se ha explicado en la comparecencia.

Así que creo que podemos concluir que por lo menos, o al menos, el 10 de junio, los tres grupos parlamentarios de esta Cámara estábamos de acuerdo en la necesidad de la reforma, en que el modelo debía ser consensuado, en los principios rectores de la misma del sistema. Y también a la vista del documento entregado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, también en los puntos esenciales de este documento.

Hay que señalar -lo ha dicho ya el Consejero, pero yo creo que es importante recalcarlo- que por primera vez se abre un proceso de reforma con un documento para la negociación, sobre la mesa; que es por todos conocido y que es un documento para debate, para la negociación, pero es que coincide bastante con la postura de Cantabria que se asumió en esta Cámara, el 10 de junio, por los tres grupos parlamentarios.

Visto también el decálogo de otros partidos, lo de las ideas expuestas, yo creo que coinciden también bastante.

Aunque en este tiempo se han realizado algunas manifestaciones un poco disonantes por algunos representantes de Grupos Políticos, pero yo creo -en resumidas cuentas- que el 10 de junio, los tres grupos estábamos de acuerdo en que el modelo debería cumplir los compromisos señalados ya por el Consejero de Economía. Los 12 puntos básicos de este documento. Garantizar la suficiencia financiera;

garantizar en todo el territorio español, la igualdad de acceso; garantizar el mismo nivel de prestación, a igual carga tributaria, introduciendo mecanismos correctores de nivelación; garantizar el incremento de la financiación. El Estado se ha comprometido a aportar recursos adicionales, no sólo para los servicios de sanidad, educación y servicios sociales, sino para otro tipo de servicios, como puede ser el de Justicia.

Para el reparto de fondos, todos sabemos que habrá que buscar un consenso, para ponderar las variables relevantes correctamente. Y yo creo que también está perfectamente explicado y somos conscientes de las cuestiones que tiene que intentar Cantabria introducir en ese debate. Los costes fijos de los servicios es algo que afecta particularmente, y mucho, a la Comunidad de Cantabria. Y también que el criterio de población ajustada sea como es el que va a ser, el que se aplique.

Y se hablaba en otras ocasiones de la población no censada, que es algo que también nos afecta muy particularmente a Cantabria, pero que quizás sea un elemento difícilmente ponderable. Es una cuestión que también debe ser planteada.

También el documento –y yo creo que estamos todos de acuerdo y así se manifestó en aquella comparecencia- este sistema de financiación tiene que tener el ajuste dinámico, y así lo propone el documento, un ajuste anual, prácticamente automático de todas las variables y quinquenal de evaluación de toda la estructura más fuerte del sistema.

Se respeta también y así lo establece el documento, el status quo de las Comunidades, así que no entiendo esas manifestaciones, esas frases grandilocuentes de “no podemos consentir que perdamos nada”. Por supuesto no se va a perder nada porque está garantizado por este principio y además está garantizado por el compromiso del Gobierno en incrementar la financiación a las Comunidades.

Se incrementa la corresponsabilidad y la autonomía financiera, se habló mucho en aquella Comisión, se va a incrementar la cesión de tributos y la gestión de los tributos, lo que va a aumentar la capacidad normativa y aumentar la participación y colaboración tributaria también en el espíritu de ese documento y no se puede olvidar tampoco los principios de lealtad, la cesión de competencias como la revisión económica y administrativa, la agilización del sistema de entrega a cuentas y el trato especial de Ceuta y Melilla.

Todo esto está en el documento plasmado y de todo esto se habló y se habla en estos días.

Entonces a la vista de este documento y tras la intervención del Ministro de Economía en el Congreso, tras las explicaciones de nuestro Consejero de Economía el Sr. Agudo, pues yo creo que todos planteamos estos compromisos que quedan reflejados

en este documento.

En fin yo creo que estamos seguros que en esta difícil negociación se alcanzará un acuerdo, un buen acuerdo para todas las Comunidades, para mejorar la financiación de todas las Comunidades y que sin duda nuestro Sr. Consejero defenderá con cordura las particularidades que Cantabria, procurando las mejores condiciones, concretando todas estas cuestiones que se han ido señalando principalmente el incremento de la financiación, los criterios de reparto y defenderá los intereses de Cantabria de la mejor manera posible sin olvidar los principios que deben de planear en toda esta negociación, los principios, como hemos dicho, de equidad, solidaridad, de suficiencia y de corresponsabilidad.

Simplemente desde el Grupo Parlamentario Socialista, pues ofrecerle nuestro apoyo y nuestro aliento continuo y constante en todas las negociaciones que se lleven a cabo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Muchas gracias a usted Sra. Portavoz.

A continuación tiene la palabra por un tiempo también aproximado de diez minutos el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues también en primer lugar agradecer al Consejero su presencia en la Comisión y a los Cargos que le acompañan y en primer lugar también agradecer la voluntad que ha tenido de comparecer de manera inmediata en cuanto se.. como se había comprometido, en cuanto se celebró la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Me consta su voluntad de haberlo hecho cuanto antes y estamos de acuerdo en que a pesar del tiempo transcurrido pues no se ha producido ningún hecho relevante que hubiera podido modificar lo que va a ser o viene siendo este debate.

Alguna noticia sí que ha habido como por ejemplo la creación de esa especie de frente que se refería de Cataluña, Baleares, Valencia, etc. y algunas posturas de Partido Políticos, pero en lo sustancial nada especial.

De manera que ratificamos, como es lógico, los criterios que se expusieron aquí. Criterios que en definitiva y como resaltamos en aquel momento, no eran del Grupo Regionalista, del Grupo Socialista, del Grupo Popular al Gobierno; sino que aparecieron en esta Comisión como criterios comunes, lo cual era y se consideró en su momento, como un gran activo para reforzar la postura de Cantabria en este tema, pues que es de extraordinaria trascendencia, no descubro nada resaltándolo, pero desde luego condiciona, como es lógico, la labor de Gobierno y el

desarrollo adecuado de nuestras competencias en los próximos años.

La reforma, estamos de acuerdo, lo dijimos en su día, creemos que es necesaria. Estamos de acuerdo con las declaraciones de la Portavoz de PSOE recientes en el sentido de que era una situación en la que probablemente por no haber previsto la evolución de determinados parámetros, la reforma se hacía total y absolutamente necesaria, lo que pasa es que no consideramos, como creo que también ha dicho el Consejero, que la única razón que aconseja la modificación sea la modificación en base al criterio de población.

Yo creo que hay otros criterios también muy importantes, el primero de ellos, como se ha dicho la evolución de los recursos de que dispone las Comunidades Autónomas y el Estado, que ha sido muy distinta en este periodo y también la evolución del coste de los servicios y del coste de la financiación de las competencias.

Y otra cuestión que quiero resaltar y que se ha resaltado y que son las previsiones que contiene los nuevos Estatutos de Autonomía sobre financiación, en el propio documento de bases que nos ha presentado el Gobierno, a las Comunidades Autónomas, se hace referencia a circunstancia de la modificación en el párrafo 3º, cuando señala entre las causas de necesidad de la reforma: las reformas estatutarias recientes. Por eso venimos a resaltar de nuevo cómo cuando bajamos a temas concretos, se resalta la necesidad de modificación de nuestra reforma de nuestro Estatuto de Autonomía que en el plano teórico a veces es difícil defender.

Y a pesar de que participamos en la idea de este acuerdo debe ser un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, si es posible por unanimidad, lo que también es cierto es que las previsiones estatutarias, que son Ley Orgánica, condicionan sin duda alguna este acuerdo.

El propio Ministro Solbes, en el Congreso, afirmaba que la propuesta de bases se ajusta a los principios establecidos en los Estatutos, modificándose luego de acuerdo con las exigencias, etc.

Por eso, nosotros -y desde el punto de vista político queremos resaltarlo hoy- defendemos que hay que introducir, en el Estatuto de Autonomía de Cantabria, sin perjuicio de la aceptación de todos esos principios de generalidad, etc., preceptos de garantía sobre la suficiencia de la financiación como han hecho otras Comunidades Autónomas. Y que como ha reconocido el propio Ministro y yo creo que es de sentido común, están condicionando el debate.

Dicho esto, estamos de acuerdo totalmente con el Consejero en que el documento presentado a las Comunidades Autónomas, el día 22 -creo- puede servir de base. Es exactamente lo que ha definido el Consejero yo creo que muy bien, un punto de partida aceptable y un punto de partida razonable.

Estamos de acuerdo totalmente y no vamos a hacer más hincapié con los principios de lealtad institucional en el sentido en que se ha hecho y con esa matización que ha expuesto el Consejero sobre el impuesto de patrimonio, muy importante.

La atribución de competencias en materia de revisión parece lógica, y yo creo que en ese sentido no hay más discusión. O la mejora en el sistema de entrega de cuentas. Yo creo que desde el punto de vista de la gestión, son cuestiones importantes, aunque no sean cuestiones de fondo.

También en el ajuste dinámico y automático del sistema para garantizar el equilibrio de ingresos y gastos y para no encontrarnos a corto plazo en la situación en la que ahora nos encontramos. Y también, y en ese sentido sí que hablamos a nivel político, reforzar la autonomía y la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas como el Consejero expuso en su comparecencia; porque no tenemos miedo a no tener capacidad y en consecuencia tener mayor responsabilidad. Y asumir el reto, si es caso en su momento; el reto, o digamos el coste político de tener una determinada política impositiva, si a cambio somos capaces también de justificarlo en un adecuado funcionamiento de las competencias que tenemos asumidas, o el hecho de optar por determinado tipo de políticas sociales o de otra cuestión que consideremos importantes.

Estamos de acuerdo en los principios que se plantean como generales: el de insuficiencia global para que las Comunidades Autónomas puedan desarrollar su nivel de competencias, ahora y en el futuro, todas las competencias. Y en el principio de financiación de los servicios públicos fundamentales, por igual en cualquier parte del Estado. El principio de igualdad que debe de garantizar el sistema de financiación.

De todas maneras estamos de acuerdo y entramos en la cuestión fundamental, lo que es importante ahora es la instrumentación de todos estos principios generales.

En ese sentido, las declaraciones que se están haciendo de algunos responsables políticos, incluida la comparecencia del Ministro, se hace una referencia -en nuestra opinión excesiva, si no se matiza- al criterio de la población y de manera complementaria a otros como la dispersión, superficie o insularidad.

-Es más- se ha llegado a hablar de una tendencia a igualar la financiación per per. Cosa que consideramos total y absolutamente equivocada e injusta.

Por tanto, querríamos hacer algunas observaciones. En primer lugar, la dispersión a la que se ha referido. Y en ese sentido sí que me gustaría, si es posible, conocer cuál es esa diferencia, o cuál podría ser la diferencia en la consideración de la dispersión, para que fuera de acuerdo con el principio de justicia que supone el atender al coste superior de la dispersión geográfica; por qué nos perjudica la

situación actual y cuál podría ser la alternativa.

La dificultad orográfica, que además está en nuestro Estatuto de Autonomía como uno de los criterios que debería de establecerse, pues también lógicamente deberá defenderse.

Y el criterio que nos parece muy importante y que a medida que vamos analizando detenidamente los datos nos parece fundamental, el criterio del coste mínimo imprescindible que yo creo que tiene una importancia especial en Cantabria, sobre todo, también en alguna otra Comunidad Autónoma como Asturias probablemente o La Rioja.

Y dos aspectos fundamentales para nuestro presupuesto y fundamentales para la gestión política como son la sanidad y en la educación.

Apoyamos los principios que se contienen en el documento de consenso en ese sentido que han suscrito, sino me equivoco, Cantabria y Asturias donde se recogen esos principios como fundamentales.

Apoyamos también, como no podía ser de otra manera, la aportación de recursos adicionales para equilibrar esa diferencia injusta entre ingresos y gastos que se ha producido en los últimos años, y para ingresar mayores recursos al sistema, fundamentalmente derivados de la aplicación de principios de servicios sociales, entre ellos, la Ley de Dependencia.

Sí que me gustaría saber, manteniendo estos principios yo creo que como irrenunciables, desde el punto de vista de Cantabria: la dispersión, la dificultad orográfica, el coste mínimo imprescindible; si tenemos previsto o sabemos qué ocurriría si no se llega al acuerdo que se establece en el punto 7 y se siguieran aplicando los criterios que en este momento se aplican. Cómo saldría Cantabria en definitiva, perjudicada, beneficiada o neutra.

Yo creo que ahí tenemos una postura importante para defender todos estos criterios, somos una Comunidad Autónoma, en estas ocasiones se ve la importancia de ser una Comunidad Autónoma cosa que en otras ocasiones se critica, somos una de quince; tenemos poder, tenemos capacidad como ha expuesto el Consejero de llegar a acuerdos con otras Comunidades Autónomas en situaciones similares.

Y yo creo y espero y estoy convencido de que el Consejero va a saber utilizar este activo que tenemos. Consideramos muy importante la definición de la cláusula de "status quo", porque en ese sentido es importante que ninguna Comunidad Autónoma perciba menos de lo que viene percibiendo con el actual sistema, y no sólo en el monto global sino probablemente también en el mantenimiento del gasto "per cápita" y en el mantenimiento de la diferencia relativa en el gasto "per per" referida como hemos dicho, a esa serie de criterios y parámetros adecuados para valorar la población ajustada.

Yo no sé también y es otra pregunta que haría, si en el tema o en el concepto de población ajustada, se podrían incluir, o se incluyen o se tiene previsto incluir una cuestión o dos en mi opinión que pueden ser distintas, como la población residente no censada y la población flotante, más o menos vinculada fundamentalmente con el turismo.

Yo creo que son dos situaciones distintas, en Cantabria por lo menos lo son. Personas que viven en Cantabria regularmente y gastan regularmente y consumen regularmente pero no están censados y la población flotante derivada de cuestiones más coyunturales como puede ser la visita turística.

Por tanto y acabo, estamos de acuerdo en valorar con el Consejero positivamente el documento, es efectivamente un punto de partida. Y ahora lo que se trata es de concretar de acuerdo con los principios que aquí se han establecido ese documento y ese acuerdo, ¡ojalá! que sea entre todos, pero que respete y garantice estas peculiaridades que tiene Cantabria. Y desde luego la suficiencia global de la financiación y la atención específica, concreta y teniendo en cuenta nuestras características de los servicios esenciales, los servicios básicos.

Desde luego –finalizo- cuento con la colaboración de los regionalistas sin duda ninguna, y esperamos que como ha dicho, toda la evolución que siga este tema tan importante, pues venga a esta Cámara adelante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la fijación de posiciones, por término de diez minutos aproximadamente.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, al igual que el resto de Portavoces, quisiera agradecer la presencia del Consejero y los Altos Cargos que le acompañan.

En los escasos minutos con los que cuento, quisiera expresar en primer lugar que nosotros, el Grupo Popular, mantenemos la oferta de consenso con respecto a la postura de Cantabria en la negociación sobre financiación autonómica.

Y desde esa postura de voluntad de consenso sin embargo, queremos realizar una serie de afirmaciones.

En primer lugar, quisiera decir que desde que se produjo la última comparecencia del Consejero en esta Comisión, en la que no se aportó ninguna documentación, y en la que se produjo la promesa de envío de la documentación correspondiente al escenario financiero que se iba a producir o de las simulaciones con las distintas, con la posición que en

este caso ofrecía el Ministerio de Economía y Hacienda; pues desde luego a nuestro Grupo todavía no ha llegado, lo cual es un elemento entendemos fundamental para determinar si la propuesta que en este momento está ofreciendo el Ministerio de Economía y Hacienda a la Comunidad Autónoma de Cantabria, pues es interesante.

Se ha mencionado también un documento técnico que se ha enviado al Ministerio, y desde luego no ha llegado a nuestro Grupo. Y desde luego, para tener una posición ciertamente justa, pues consideramos que sería interesante que esa documentación se enviase. Pero como digo, ya lo solicité en la pasada comparecencia, el 10 de junio.

Desde el Grupo Popular también, aunque tampoco se ha enviado esa postura del Ministerio, aunque sí desde luego básicamente conocemos la postura del Ministerio de Economía y Hacienda que se presentó en julio, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, consideramos que hay cuestiones que no deberían de satisfacer a nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, nuestro Grupo está en cierta manera decepcionado, ya que tras tres años de discusión, el Gobierno no ha concretado un modelo. Y lo que pretende, lo que ha propuesto son una serie –entendemos- de generalidades que no contiene una propuesta concreta. En el sentido de que no ha dicho qué dinero o qué oferta adicional de dinero va a hacer. Sí ha dicho que se va a hacer en las próximas reuniones, pero desde luego en la última no se ha hecho. Y nosotros preferimos negociar sobre bases sólidas y no sobre vaguedades.

También –y coincido con el representante del Partido Regionalista-, y también se ha manifestado en la comparecencia del Ministro, en el Congreso de los Diputados, el peso de la población como factor determinante del coste de los servicios, prácticamente parece que es el factor mayoritario a la hora de determinar cuáles van a ser estos costes. En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya hemos coincidido en la anterior Comisión son otros factores, los que consideramos importantes para determinar ese coste de los servicios.

También en la propuesta que está detallada por el Ministerio, no se concreta de manera precisa la cobertura de la suficiencia, ni por tanto la solidaridad del sistema.

Es decir, que la palabra solidaridad no aparece de una manera clara y tampoco se mencionada la unanimidad, ni la multilateralidad. En este sentido también nos mostramos preocupados, y es una de las cuestiones que también planteamos en la pasada comparecencia, que no se desprende en ese texto que este nuevo sistema de financiación vaya a ir aparejado de un aumento adicional de impuestos. Para nosotros, esto es importante que lo contenga la propuesta del Ministerio.

En nuestro caso, desde el Partido Popular, consideramos que la actual negociación que

modificará el actual sistema de financiación autonómica es un asunto de vital importancia para el desarrollo económico de nuestra Región. Máxime en un momento de crisis económica, que la recaudación impositiva está cayendo en los últimos meses, minorando los posibles financieros que tienen las Administraciones Públicas. Y cuando es complicado encontrar un indicador económico positivo. Lo que a nuestro juicio es más grave cuando el nivel de las familias cántabras se puede deteriorar por momentos.

Por tanto, consideramos esencial, para consolidar y mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, consolidar o tener un buen sistema de financiación autonómica que permita alcanzar estos objetivos.

De hecho, la postura planteada por el Partido Popular, ya lo hicimos público en la pasada reunión de esta Comisión, busca que el nuevo sistema que se negocie debe inspirarse en principios –como ya se ha dicho- de generalidad, estabilidad, suficiencia, autonomía, solidaridad y coordinación.

Esos 12 principios generales, pues los voy a volver a detallar y creo que coincidimos en algunos de ellos y en algunos otros, tenemos algunas ligeras diferencias.

En primer lugar, el sistema de financiación debe ser plenamente respetuoso con la Constitución. Creo que en esto coincidimos todos. Y con los principios esenciales que se desprenden de ella.

En concreto, la solidaridad interterritorial, la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y la garantía de igualdad de los españoles, en acceso a los servicios públicos prestados por las Comunidades Autónomas con independencia de la capacidad de la Comunidad Autónoma en que resida. Debe ser en consecuencia aplicable a todas las Comunidades del Régimen Común que cumpla los requisitos del mismo, sin que en consecuencia sea la admisible de reconocimiento de privilegios a favor de determinadas regiones.

Por otro lado, con la finalidad de evitar eventuales situaciones de privilegio, pensamos que la reforma del sistema debe alcanzar un grado de acuerdo que sea el mismo que en el del actual sistema, que fue firmado como todo el mundo sabe, por unanimidad.

El segundo punto, y que también hemos puesto de manifiesto, es que el Consejo de Política Fiscal y Financiera debe ser ese foro en el que se consensuen y concreten la propuesta del nuevo sistema de financiación autonómica.

Uno de los principales activos del anterior sistema es que fue firmado por las quince Comunidades Autónomas de manera unánime. Pensamos que el futuro modelo debe también de fraguarse o de consensuarse en el seno de Política Fiscal y Financiera, sin perjuicio del papel ejercido por Comisiones Mixtas que puedan tener Comunidades

Autónomas y que puedan actuar en refrendo del acuerdo general que pensamos que debe ser en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En tercer lugar, el tercer principio es que este sistema debería cumplir el principio de generalidad, contemplando la financiación de todos los servicios traspasados para determinar si la propuesta que en este momento está ofreciendo el Ministerio de Economía y Hacienda a la Comunidad Autónoma de Cantabria, pues es interesante.

Se ha mencionado también un documento técnico que se ha enviado al Ministerio, y desde luego no ha llegado a nuestro Grupo. Y desde luego, para tener una posición ciertamente justa, pues consideramos que sería interesante que esa documentación se enviase. Pero como digo, ya lo solicité en la pasada comparecencia, el 10 de junio.

Desde el Grupo Popular también, aunque tampoco se ha enviado esa postura del Ministerio, aunque sí desde luego básicamente conocemos la postura del Ministerio de Economía y Hacienda que se presentó en julio, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, consideramos que hay cuestiones que no deberían de satisfacer a nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, nuestro Grupo está en cierta manera decepcionado, ya que tras tres años de discusión, el Gobierno no ha concretado un modelo. Y lo que pretende, lo que ha propuesto son una serie –entendemos- de generalidades que no contiene una propuesta concreta. En el sentido de que no ha dicho qué dinero o qué oferta adicional de dinero va a hacer. Sí ha dicho que se va a hacer en las próximas reuniones, pero desde luego en la última no se ha hecho. Y nosotros preferimos negociar sobre bases sólidas y no sobre vaguedades.

También –y coincido con el representante del Partido Regionalista-, y también se ha manifestado en la comparecencia del Ministro, en el Congreso de los Diputados, el peso de la población como factor determinante del coste de los servicios, prácticamente parece que es el factor mayoritario a la hora de determinar cuáles van a ser estos costes. En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ya hemos coincidido en la anterior Comisión son otros factores, los que consideramos importantes para determinar ese coste de los servicios.

También en la propuesta que está detallada por el Ministerio, no se concreta de manera precisa la cobertura de la suficiencia, ni por tanto la solidaridad del sistema.

Es decir, que la palabra solidaridad no aparece de una manera clara y tampoco se menciona la unanimidad, ni la multilateralidad. En este sentido también nos mostramos preocupados, y es una de las cuestiones que también planteamos en la pasada comparecencia, que no se desprende en ese texto que este nuevo sistema de financiación vaya a ir aparejado de un aumento adicional de impuestos.

Para nosotros, esto es importante que lo contenga la propuesta del Ministerio.

En nuestro caso, desde el Partido Popular, consideramos que la actual negociación que modificará el actual sistema de financiación autonómica es un asunto de vital importancia para el desarrollo económico de nuestra Región. Máxime en un momento de crisis económica, que la recaudación impositiva está cayendo en los últimos meses, minorando los posibles financieros que tienen las Administraciones Públicas. Y cuando es complicado encontrar un indicador económico positivo. Lo que a nuestro juicio es más grave cuando el nivel de las familias cántabras se puede deteriorar por momentos.

Por tanto, consideramos esencial, para consolidar y mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos, consolidar o tener un buen sistema de financiación autonómica que permita alcanzar estos objetivos.

De hecho, la postura planteada por el Partido Popular, ya lo hicimos público en la pasada reunión de esta Comisión, busca que el nuevo sistema que se negocie debe inspirarse en principios –como ya se ha dicho- de generalidad, estabilidad, suficiencia, autonomía, solidaridad y coordinación.

Esos 12 principios generales, pues los voy a volver a detallar y creo que coincidimos en algunos de ellos y en algunos otros, tenemos algunas ligeras diferencias.

En primer lugar, el sistema de financiación debe ser plenamente respetuoso con la Constitución. Creo que en esto coincidimos todos. Y con los principios esenciales que se desprenden de ella.

En concreto, la solidaridad interterritorial, la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas y la garantía de igualdad de los españoles, en acceso a los servicios públicos prestados por las Comunidades Autónomas con independencia de la capacidad de la Comunidad Autónoma en que resida. Debe ser en consecuencia aplicable a todas las Comunidades del Régimen Común que cumpla los requisitos del mismo, sin que en consecuencia sea la admisible de reconocimiento de privilegios a favor de determinadas regiones.

Por otro lado, con la finalidad de evitar eventuales situaciones de privilegio, pensamos que la reforma del sistema debe alcanzar un grado de acuerdo que sea el mismo que en el del actual sistema, que fue firmado como todo el mundo sabe, por unanimidad.

El segundo punto, y que también hemos puesto de manifiesto, es que el Consejo de Política Fiscal y Financiera debe ser ese foro en el que se consensuen y concreten la propuesta del nuevo sistema de financiación autonómica.

Uno de los principales activos del anterior sistema es que fue firmado por las quince

Comunidades Autónomas de manera unánime. Pensamos que el futuro modelo debe también de fraguarse o de consensuarse en el seno de Política Fiscal y Financiera, sin perjuicio del papel ejercido por Comisiones Mixtas que puedan tener Comunidades Autónomas y que puedan actuar en refrendo del acuerdo general que pensamos que debe ser en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En tercer lugar, el tercer principio es que este sistema debería cumplir el principio de generalidad, contemplando la financiación de todos los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma, incluida la atención a la dependencia. Este carácter integrador precisamente fue uno de los principales avances conseguidos por el actual sistema de financiación autonómica, a través de la incorporación al mismo de los servicios de la asistencia sanitaria.

En este sentido durante la anterior Legislatura, sí que fue configurado el nuevo sistema nacional dirigido a la atención a la dependencia en una ley que fue consensuada pues por todos los Grupos Parlamentarios y sin embargo la financiación de esta ley de atención a la Dependencia, pues viene dada por unos convenios bilaterales que en algunos casos pues son relativamente arbitrarios y restan cierta transparencia.

Nuestro parecer es que este nuevo sistema de financiación autonómica debiera integrar también el sistema de la financiación de la dependencia, ya lo hicimos público en la pasada comparecencia, como una muestra de incorporación de todos los servicios públicos en la financiación autonómica.

También el sistema de financiación autonómica quizás un poco a diferencia de lo que se ha dicho aquí, sí que debía de tener una vigencia indefinida. Nosotros no estamos, no somos contrarios a que el sistema se pueda revisar, cuestión que es lógica porque las circunstancias cambian, como ha sucedido con el actual sistema.

Lo que tampoco queremos es que la financiación pues sea objeto (..) dentro de cinco años que sea un método de presión política a cualquier Gobierno, sino que el sistema de financiación pues deberá ser modificado cuando realmente sea necesario hacerlo y no como un elemento quizás de presión política a ciertos Gobiernos.

En quinto lugar, el sistema debe garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas, es una cuestión que también se ha dicho. Dos tipos de suficiencia, desde la suficiencia estática; es decir, desde el coste que consideramos que cuesta la prestación de los servicios a la Comunidad Autónoma, así como la suficiencia dinámica.

En este caso el cálculo de este coste debe de ser un sistema objetivo y debe tener unas variables que deben de ser transparentes. En este caso se está hablando de que se pondrá la población, que queremos que se ponderen otra serie de criterios, no

conocemos cuáles son los porcentajes en los que ponderan todavía esas variables para determinar el coste de los servicios. Es una cuestión que nos preocupa, desde luego nos gustaría conocer.

En el caso de una Comunidad Autónoma como Cantabria, pues hay una serie de costes específicos como son esos costes fijos elevados, dada la escasa población y la estructura que tiene un hospital de referencia como puede tener Valdecilla, que tiene unos costes fijos muy altos. Sí me gustaría saber si se va a firmar ya el convenio Valdecilla, que también lo pregunté en la anterior comparecencia o la dispersión y el envejecimiento de la población, si se van a tener en cuenta dentro de esa población ajustada y en qué porcentaje o la orografía.

Y dentro de la suficiencia dinámica, pues consideramos que este sistema debe garantizar una provisión de recursos suficientes en el tiempo. Es decir, no sólo en el momento que se fija ese año base para el cálculo de los servicios, sino que debe servir para unos cuantos años aunque se pueda revisar. ¿A través de qué sistemas?. Se ha hablado algunos aquí, en este caso un adecuado sistema de entregas a cuenta de las liquidaciones definitivas de los mecanismos financieros del sistema o la actualización periódica y automática de la financiación de acuerdo a la evolución de las necesidades de gasto, efectivamente, o la aplicación real y efectiva del principio de lealtad institucional del que también se ha hablado.

El sexto principio es que las Comunidades Autónomas deberían recibir los recursos necesarios para la financiación de sus servicios a través de los impuestos recaudados o parcialmente cedidos en su Región como recursos principal y como elemento principal de su responsabilidad fiscal.

En ningún caso esa mejora de la financiación, como ya he dicho al comienzo y es una cuestión que no se detalla la propuesta del Ministerio, debe contener una subida de impuestos.

En este caso los recursos tributarios deben constituirse como la pieza fundamental de las competencias autonómicas, complementando en su caso con el fondo de suficiencia. La composición de la cesta de tributos compartidos con el Estado ha de garantizar en términos dinámicos una cobertura adecuada de las necesidades de ambas administraciones. En consecuencia el peso de cada figura tributaria debe estar en consonancia con la elasticidad recaudatoria de las mismas para permitir una financiación estable de las necesidades de gasto creciente en las Comunidades Autónomas, y de hecho en un curso de la UIMP hemos debatido bastante de este asunto de esta semana.

Por nuestra parte, como digo, una subida de los impuestos como solución para cerrar ese incremento de la financiación, pues no sería para nosotros aceptable.

El séptimo principio, ya lo he dicho, también

sobre la propuesta del Ministerio, es que la solidaridad para nosotros es una cuestión que es irrenunciable, siendo así que cualquier modelo que se apruebe debe asegurar los recursos suficientes a las Regiones para prestar, como ya digo, esos servicios transferidos con independencia de su capacidad fiscal.

En este caso, pues el instrumento que podría determinarse es el actual fondo de suficiencia permitiendo que las Regiones con menor capacidad tributaria pudiesen cubrir el coste de los servicios o la diferencia entre los servicios que prestan y la recaudación.

El octavo principio es que consideramos que para salvaguardar la suficiencia de las Regiones, a la hora de prestar los servicios públicos y la justicia del modelo, se propone que la financiación "per cápita" de las Comunidades Autónomas, del nuevo modelo, no genere excesiva dispersión.

Y yo aquí voy a hacer una referencia a lo que se ha dicho aquí sobre el "status quo". Efectivamente no se puede modificar el "status quo", una Comunidad no puede recibir menos de lo que ya recibe, pero en el caso de Cantabria y según los estudios para el año 2006, Cantabria es la Comunidad Autónoma que mayor financiación "per cápita" recibe.

Nosotros consideramos que sería justo que dado el nuevo sistema que se va a financiar, que tendrá más recursos por todas las Comunidades Autónomas, lo cual es comprensible, en el caso de Cantabria siguiese manteniendo esa postura, que nada tiene que ver con el "status quo", que es otra cuestión distinta.

Además, según este sistema que fue pactado por dos Gobiernos y también se ha dicho por parte de la Consejería, dadas las balanzas fiscales que a nadie le gustan, pero sí que se detrae que en el año 2005, este sistema pues generaba un superávit para Cantabria, entre el 2,3 y el 5 y pico por ciento del PIB.

En noveno lugar, el noveno principio, es que deben de incrementarse -entendemos-, las competencias. Obviamente normativas y gestoras de las regiones sobre los tributos cedidos y compartidos pero respetando la eficacia y la armonía que establece o que actualmente goza nuestro sistema fiscal, que yo creo que es una cosa que también hemos manifestado a lo largo de las distintas comparecencias en tema de financiación autonómica.

El décimo principio es que en materia de gestión tributaria, el sistema debe avanzar en las fórmulas de participación de las Comunidades Autónomas, y también se ha dicho aquí, cuestión que compartimos, con la Agencia Tributaria y el impulso de nuevas fórmulas de colaboración entre ambas.

El principio, el número once, también consideramos que la propuesta de Cantabria, y ya lo

dijimos, debe de ser una propuesta de toda la sociedad de Cantabria y no sólo la postura del Gobierno Regional.

A nuestro juicio pensamos que la postura que defienda el Gobierno de Cantabria en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tendrá una mayor validez, una mayor legitimidad, si es la postura de todos los Grupos Parlamentarios que aquí estamos y yo creo que el esfuerzo que estamos haciendo en el día de hoy, sería una muestra de esto mismo, que la postura -digamos- consensuada, sería una postura mejor, de cara al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y en último lugar y ésta es una cuestión también que se ha planteado en los últimos tiempos y con bastante razón, es que consideramos también fundamental que las Corporaciones Locales estén presentes en la negociación del nuevo modelo de financiación en que se debaten actualmente las Comunidades Autónomas y el Estado.

A juicio de nuestro Grupo, se puede aprovechar esta negociación del sistema de financiación autonómica, para incluir a las entidades locales en un reparto de recursos, ya que si se habla de asunción de competencias y también de los recursos necesarios para poder prestarlas, en el caso de los ayuntamientos se han asumido una serie de competencias que no han tenido esa contraparte financiera.

Y en definitiva, para terminar, porque creo que ya el Presidente ha sido demasiado generoso con esta Portavoz, pues decir que la propuesta cántabra debe tener por objeto, como ya hemos dicho en determinadas ocasiones, mejorar la calidad y la cantidad de los servicios públicos, que se prestan a los cántabros, sin aumentar los impuestos, aumentando nuestra capacidad financiera y normativa, sobre los impuestos cedidos, que reconozcan las peculiaridades de Cantabria, eliminando en la medida de lo posible, discriminaciones con Comunidades Autónomas, como las vecinas y que recoja las necesidades de Valdecilla y en un acuerdo unánime con el resto de Comunidades Autónomas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra a continuación para un segundo turno de treinta minutos, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Presidente. Y muchas gracias a todos los Portavoces por sus reflexiones y sus revelaciones.

Evidentemente estamos en un debate complejo, difícil, que va a requerir mucha cintura, mucha capacidad de diálogo, etc., porque además se está haciendo en un contexto complicado, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista

presupuestario, que evidentemente los márgenes que pueda tener de actuación, el conjunto de las Administraciones Públicas, pues son mucho más complicadas que anteriormente.

Y yo por ese sentido, recibo con satisfacción y con las muestras de apoyo, de los Grupos Parlamentarios que sustentan al Gobierno, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Regionalista, porque evidentemente ir a la negociación, a la discusión con ese apoyo, pues nos da una mayor capacidad, una mayor energía, etc..

Algunas cuestiones que sí me gustaría concretar, en algunas partes que se han dicho.

Es decir, ¿podemos meter o no como variable en el modelo la población residente no censada?. No. No, por una sencilla razón, porque no existe ese dato. Es una aproximación, podemos tener algún indicio, podemos tener alguna estimación, pero el dato como tal no existe y en este tipo de cosas lo que existe, lo que se puede meter en el modelo como variable que se pueda jugar con ella, son datos con registros oficiales que se puedan tener en cuenta. Éste no hay ningún registro oficial. Lo cual no quiere decir que no lo utilicemos dialécticamente en el debate político para hacer ver las dificultades o las características que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria en el marco de la negociación.

Ese es un tema que también le he escuchado, no en esta dimensión, pero sí le escucho con cierto interés también porque tiene un problema parecido aunque no igual, la Comunidad Autónoma de La Rioja o Castilla y León, que también plantean la misma circunstancia de vivir alrededor o al lado de una Comunidad Autónoma que tiene un régimen de financiación totalmente diferente al nuestro.

Y por tanto, genera determinados problemas y se utiliza para poner encima de la mesa las dificultades de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, es una variable que no podremos introducir y que únicamente lo podemos utilizar y no es poco como elemento de reflexión política, para tener en cuenta que la realidad de Cantabria desde el punto de vista, cuando hablamos de financiación por habitante y estas cosas, pues evidentemente la realidad no es exactamente lo que pone en los números. Porque la realidad es otra cosa, no es exactamente lo que pone en los números, hay un número que no aparece por ningún lado pero la realidad es otra diferente.

Con respecto al tema del Estatuto de Autonomía y demás, evidentemente hay algunas Comunidades Autónomas que han hecho recientemente reformas en el Estatuto de Autonomía, que contienen algunos aspectos derivados que afectan a la financiación autonómica.

Sin entrar en el debate que hay aquí en el Parlamento y en la sociedad y en los partidos políticos sobre la reforma en el momento actual de nuestro Estatuto de Autonomía, el actual ya contiene el tema de la dispersión por ejemplo, como una

variable a tener en cuenta en este aspecto.

Por tanto la dispersión ya forma parte de una exigencia del Estatuto de Autonomía vigente en este momento, para tener en cuenta en la financiación de nuestros servicios públicos en este caso.

¿Qué pasa con la dispersión?. Pues lo voy a explicar brevemente. Es decir, en términos de – por ejemplo- dispersión en Cantabria el 23,32 por ciento de nuestros habitantes viven en municipios por debajo de 5.000 habitantes; el 23,32. En Asturias el 7,48 y en Galicia el 17,21.

Y bueno, ¿cuánto nos hemos llevado nosotros por dispersión del monto global del dinero y cuánto se han llevado Asturias y Galicia?. Pues nosotros, que nuestra población relativa global significa el 1,4, en la variable de dispersión nos hemos llevado el 1,1; por debajo incluso de nuestra variable absoluta. Es decir, se ha llevado cuatro veces más Asturias y siete veces más Galicia.

¿Por qué?. Porque nosotros cuando se negoció el anterior modelo de financiación pusimos como variable de dispersión los ayuntamientos, 102 ayuntamientos. ¿Qué pusieron los gallegos y los asturianos?. Las parroquias, miles de parroquias, por eso tiene más peso la dispersión para Asturias y para Galicia que para nosotros.

Por tanto esa es una cuestión donde no solamente no hemos recibido, sino que estamos aportando nosotros en términos relativos, recursos, por esa variable a Asturias y a Galicia, en este caso.

Por tanto creo que eso evidentemente lo tendremos que revisar en cualquier circunstancia, sea cual sea la cuestión del modelo. Y eso por ejemplo, es un punto donde vamos a tener dificultades con los gallegos y con los asturianos, pero ya se lo hemos dicho: amigos sí, pero en fin, nosotros estamos aquí para defender las cosas que nos interesa, lo mismo que ellos van a defender las suyas y por tanto pues tenemos que trabajar. Vale.

Esa es una parte importante. Segundo aspecto, ¿qué pasa si no hay acuerdo o si no hay acuerdo en el punto 7 y de más?. Y contesto también a alguna cuestión que ha planteado la Portavoz del Grupo Popular. Nosotros lo que sí tenemos es las condiciones para poder evaluar en términos de recursos, qué nos da un hipotético nuevo modelo y qué nos da el modelo actual si no se toca, en un supuesto de escenario macroeconómico determinado, jugando con predicciones y demás. Y por tanto podremos calcular, podemos valorar si nos interesa o no nos interesa.

Sería estúpido por nuestra parte, cualquiera de nosotros entendería estúpido llegar a una situación donde al final aceptáramos una cosa que nos perjudique con respecto a lo que tenemos actualmente, y por lo tanto tenemos la capacidad de poder hacer en su momento simulaciones.

¿Por qué no lo hemos hecho hasta ahora?. Porque está sin concretar. ¿Cuánto va a subir la cesión de tributos, va a llegar el IRPF al 50, va a llegar al 55 el IVA, va a llegar al 58 Impuestos Especiales...?. Hasta que no tengamos esa variable definida, no podemos hacer simulaciones.

Por tanto, no hay simulaciones. Lo que hay es la capacidad de hacer simulaciones inmediatamente que nos den los datos, o que se acuerden los datos y demás. Por tanto, cuestión que es importante.

En temas de población ajustada. A nosotros, como dije antes, los residentes no censados, no los podemos meter. Y la población flotante, primero es difícil de establecer, es variable; es decir, porque el turismo no es estable a lo largo del tiempo y creo que a nosotros no nos interesa. Porque nuestro turismo, en términos porcentuales, no tiene el peso que pueda tener en otras partes de España, que tienen un turismo, sobre todo las islas y demás, o la zona mediterránea fundamentalmente. Pero así todo sería imposible de establecer, porque el turismo es una variable que fluctúa, y fluctúa mucho de un año a otro, no como la población que puede tener una variable más constante, o el envejecimiento, etc.

Cuando hablamos de variable ajustada, estamos hablando de orografía, de envejecimiento de la población, etc.

¿Qué pasa?. Lógicamente, todos cuando hacemos informes, o cuando planteamos modelos, tendemos a simplificar. Y la variable más fácil de simplificar la población, en términos absolutos. Es mucho más difícil establecer la prestación de servicios en término de costes. No hay ningún estudio en España, al día de hoy, que nos diga cuánto cuesta la prestación de servicios públicos y sobre todo poder compararlo con otras Comunidades Autónomas. Ése sería el punto de partida. No lo tenemos.

Nosotros sí hemos establecido algún elemento de regresión sobre los costes fijos, sobre lo que suponen los costes fijos en la prestación de los servicios. Y en este caso concreto, lo hemos analizado en términos de la Sanidad y en términos de la Educación.

Nuestros costes fijos, en términos de Educación, son: 152 millones de euros los costes fijos en la Educación y 3.100 euros por alumno, los costes variables.

Y en el caso de la Sanidad, me parece que nos salen unos costes fijos un poco superiores, entorno a trescientos y pico millones de euros -lo tengo por aquí, que lo voy a encontrar- y unos costes variables un poco inferiores...-A ver si encuentro las fórmulas porque los tenemos aquí establecidos. No me acuerdo de memoria-

Pero lo importante de esto, es que nosotros tenemos estos costes fijos, no porque seamos más altos, porque seamos despilfarradores y demás. Estos

costes fijos, antes de estar transferida la Educación y la Sanidad, ya eran mayor en Cantabria.

El INSALUD tenía, en Cantabria, unos costes fijos mayores que el resto de España, en términos proporcionales.

Y la Educación también, antes de tener transferidos los sistemas educativos. Nosotros, no hemos incrementado en términos relativos ese coste fijo y ese coste variable. Lo venimos manteniendo estable en términos proporcionales con el resto del país. Porque ya teníamos un punto de partida que así lo decía.

Algunos aspectos con relación a la intervención de la Portavoz del Partido Popular. A la cual la quiero agradecer una cosa muy importante, y es que no se ha salido para nada del guión previsto. Y por tanto, puedo contestarla con bastante precisión.

Usted dice que la propuesta del Gobierno es inconcreta. Y sin embargo defiende una propuesta que se presenta a la opinión pública, por parte del Partido Popular, ocho días después; no sé si tan o menos inconcreta que ésta, que la acaba usted de leer.

Es decir, si la propuesta del Gobierno es inconcreta, la propuesta del Partido Popular que en un 80 ó 90 por ciento yo suscribo, como principios, es tan inconcreta o más que la del Gobierno.

Porque decir, ocho días después: que el sistema de financiación debe ser respetuoso con la Constitución; decir que el Consejo de Política Fiscal tiene que ser el foro donde se acuerde, lo exige la Ley. Decir que el sistema debe cumplir el principio de generalidad contemplando los traspasos de las Comunidades Autónomas. Decir que el sistema de financiación tiene que tener una vigencia indefinida; ahí hay un matiz de discrepancia. Decir que debe garantizar la suficiencia financiera.

A Usted se la ha olvidado un tema cuando ha dicho este quinto punto; un párrafo final de su documento. Dice -y no lo ha dicho usted- que la variable primera tiene que ser la población real. Ahí ya tenemos un matiz de discrepancia, mire usted por dónde. No sé si usted ha defendido bien los intereses de Cantabria, o de algunas otras Comunidades Autónomas. Porque eso está aquí, en este documento del Partido Popular.

Decir que las Comunidades Autónomas deben recibir los recursos necesarios para financiar sus servicios a través de impuestos recaudados o parcialmente cedidos a la Región. Y después la subida y bajada de impuestos.

¿Usted cree en la Autonomía?. ¿Cree en el autogobierno?. ¿Usted cree en la autonomía? sí o no.

Serán las Comunidades Autónomas donde en el ejercicio de sus responsabilidades determinarán la política fiscal.

¿Usted cree en la capacidad de intervención de la economía o no?. ¿Usted cree en la autonomía o no?. Porque claro, el Partido Popular son muy liberales, ahora son los neocon pero cuando llegan problemas, oiga nacionalizan por ejemplo las dos grandes empresas hipotecarias de Estados Unidos, no los liberales, los liberales, los neocon.

Oiga no me vale una cosa y la contraria. ¿Son conservadores o son liberales?. Aclárense, porque no puede ser y en el tema ¿Creen o no en la autonomía?. ¿Creen o no en que una capacidad de autogobierno basada en una mayor corresponsabilidad fiscal?. Las autonomías pueden tomar decisiones para lo que quieran, para bajar, para subir, para dejar, para modificar o para ajustar el sistema tributario y la carga tributaria de una manera u otra.

Claro usted dice no, más corresponsabilidad fiscal, más tal, pero no tocar los impuestos. Oiga usted está negando la autonomía y eso me parece preocupante desde el punto de vista de la defensa de un interés y demás.

Plantean también la solidaridad, plantean algunos aspectos ¿no?. Pero es que después más reciente por ejemplo yo tengo aquí el decálogo de la Comunidad de Madrid. Me gustaría que usted me dijera si está de acuerdo con el punto cuatro de la Comunidad de Madrid, cuando dice que la financiación debe ser suficiente y la población debe ser elemento esencial en la determinación de los recursos de las Comunidades.

Eso lo dice la Comunidad de Madrid, quiero decir con eso que es decir que había concreción en la postura del Gobierno, aquí también hay inconcreción y en algunos casos sí hay deslizamientos de temas que a nosotros nos preocupan.

Durante todo este tiempo, también durante estos meses ha habido algunas desde mi punto de vista contradicciones, en el seno del Partido Popular en este caso de Cantabria, porque es verdad que no hemos tenido el debate parlamentario pero sí ha habido el debate mediático y ha habido inconcreciones.

Por ejemplo, le pregunto a usted se tiene que tener en cuenta o no las balanzas fiscales para discutir la financiación. Su Presidente dice que sí, el Sr. Diego dice que sí, dice que sí que las balanzas fiscales y resultados se tiene que tener en cuenta a la hora de discutir, yo creo que no y usted creo que también dijo aquí que no, pero el Presidente de su Partido dijo que sí y le digo la fecha el 29 de agosto de este año.

Segundo, usted cree que se tiene que cumplir o no el Estatuto de Autonomía de Cataluña, porque el Presidente de su Partido recrimina al Presidente

Solbes, que no está cumpliendo el Estatuto de Autonomía de Cataluña en el tema de la financiación. Oiga pero ¿ustedes no lo tiene recurrido al Tribunal Constitucional?. ¿Qué quieren que se cumpla o no el Estatuto de Autonomía de Cataluña?.

¿Qué son ustedes defensores, porque dicen que están prisioneros de un pacto con Iniciativa Per Cataluña?. ¿Qué son ustedes defensores o no del Estatuto de Autonomía de Cataluña?. Porque lo tiene recurrido al Tribunal Constitucional y acusan al Gobierno de no cumplirlo, pues estarían encantados de la vida ¿no?. En teoría tendrían que estar encantados de la vida de lo que está planteando.

El tema del consenso, porque claro usted dice consenso aquí en sede parlamentaria, lo ha dicho y yo se lo agradezco y estamos aquí haciendo pero su Presidente dice que no que da igual, lo podemos ver por los periódicos y mediante un acuerdo político con los Partidos sin necesidad de venir al Parlamento. También lo han hecho el día 29 de agosto, también lo ha dicho algunas contradicciones importantes.

El tema Valdecilla. Oiga vamos a ver, usted lo ha dicho hoy, no usted lo ha dicho bien quiero decir, pero la Portavoz de Sanidad de su Partido, nos dice el otro día que tenemos que meter Valdecilla en el modelo de financiación. Oiga pues nos acaba de fastidiar usted 100 millones de euros, porque Valdecilla no está en el modelo de financiación, está en un acuerdo entre dos Gobiernos: Cantabria y España que se financia al margen del modelo. Si usted coge los Presupuestos de la Comunidad Autónoma verá que el modelo de financiación aparecen las partidas correspondientes y en el Capítulo 4 de Ingresos y verá que en el Capítulo 7 de Ingresos aparece Valdecilla, el Convenio de Valdecilla.

Por tanto si usted me quiere introducir Valdecilla en el modelo de financiación me acaba de birlar 100 millones de euros, así como lo quiere aquel según su cálculos, así como no quiere la cosa.

Está bien que ustedes hagan oposición al Gobierno, pero oiga háganlo con un poquitín más de inteligencia, no nos hagan tantos favores que nos hundan el barco. No Valdecilla no puede entrar en el modelo, Valdecilla es un acuerdo al margen del modelo, como dirían los catalanes "a más a más" y así está contemplado en los ingresos del Presupuesto.

Y por último, una cuestión que me parece importante hoy no sé si... no le he entendido muy bien eso de la financiación por habitante. Porque ¡claro!, el documento de su Partido -y usted lo ha dicho hoy- lo que dice es que hay que ajustar la horquilla en la financiación por habitante.

Oiga, esa es la posición de un Gobierno que para usted es tan negativo como el Gobierno de Cataluña, esa es la posición del Gobierno de Cataluña. La financiación por habitante será la consecuencia de lo que salga, como consecuencia de

aplicar el modelo.

Al final, una vez aplicado el modelo tendremos una financiación por habitante que es discutible, porque ya le digo si en el denominador de Cantabria ponemos la población real, la financiación por habitante en modo alguno estamos la primera de España, para nada, para nada, en modo alguno.

Pero en todo caso, si nosotros planteamos el debate de financiación por habitante, ¿sabe usted?, nos quedamos solos. Y ese es el debate que plantean otras Comunidades Autónomas, pero eso no es defender los intereses de Cantabria, eso son defender posiciones políticas de otras Comunidades Autónomas que ellas lo hacen legítimamente, porque sí es un problema que ellos tienen pero nosotros no.

Mire, haga oposición sí, pero haga una oposición constructiva que nos ayude, no que nos perjudique. Porque si yo voy allí a decir la financiación por habitante...; pues muy bien, nos quedamos solos, solos.

Y tampoco me ha quedado muy claro hoy, le digo, le insisto, porque me ha quedado que usted plantea, la lectura que usted ha hecho del documento del Partido Popular, es que la financiación por habitante se tiene que igualar, se tiene que reducir la horquilla, creo que le he entendido. Pero a la vez, en el periódico dice que no, que se tiene que mantener Cantabria la primera, es decir, igualar Cantabria la primera pero reducir la horquilla.

Oiga vamos a ver, una cosa o la otra, punto uno, punto dos, plantear el debate en esos términos nos deja sin ningún margen de maniobra en la discusión con otras Comunidades Autónomas y con el Estado.

Y yo lo que creo, es que lo que hay que definir es un modelo que se ajuste bien –digamos- a las características que tenga la Comunidad Autónoma y que como resultado de eso, tengamos una financiación suficiente para prestar servicios de calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero decir, durante todos estos meses que no he tenido la oportunidad de venir a este Parlamento, sí ha habido un debate o una serie de apariciones en los medios de comunicación. Y me parece, sinceramente, me parece que por lo que la he oído a usted aquí hoy, lo que le oí el día 10 de junio, lo que la he oído otros días; evidentemente, creo que estoy mucho más cerca de lo que le he oído a su Presidente. A su Presidente, si uno le lee, ha dicho unas cuestiones que es para preocuparse, de verdad. Vincular la negociación del modelo a la finanzas fiscales es preocupante. Vincular eso es muy preocupante.

El tema del consenso, al margen del Parlamento, me parece preocupante. Aspectos que tienen que ver con entrar, o no, Valdecilla en el modelo, me parece preocupante no tener claras esas cuestiones.

El tema de acusar al Gobierno de España de no cumplir el Estatuto de Autonomía, en el ámbito de la financiación, cuando se tiene el Estatuto de Autonomía recurrido al Tribunal Constitucional, me parece preocupante.

Es decir, yo, con usted coincido mucho más que con su Presidente. Y si me permite, explíqueme un poquitín mejor esto. Porque creo que está un poco –digamos-, no lo tiene muy claro esta cuestión, que es compleja. Yo lo entiendo que es compleja.

Y por último, lo último que han planteado, el tema de la financiación de las Corporaciones Locales. Ya veo que han recibido doctrina estos días, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y me lo parecía.

Mire usted, nunca jamás ha discutido los modelos de financiación autonómica con el tema de las Corporaciones Locales. Lo cual no quiere decir que no sea un elemento a tener en cuenta, la situación financiera de las Corporaciones Locales y que se tienen que buscar soluciones para una mejor financiación.

Ahora también le quiero decir una cosa. Hay determinadas decisiones, por ejemplo, que no tienen ningún coste económico; sino simplemente es una decisión política, que por ejemplo para un Ayuntamiento como el de Santander, le generarían bastantes recursos en sus arcas públicas. Por ejemplo, aprobando el Plan de La Remonta, o desbloqueando el tema de Moneo.

¿Sabe usted cuántos cientos de miles de euros ingresaría el Ayuntamiento de Santander y cuántos puestos de trabajo se crearían con esas dos obras y cuántas personas tendrían acceso a una vivienda de protección habiendo desbloqueado esa situación, en la cual su Partido y su Alcaldía la han estado boicoteando durante tantos años?

Claro, es después muy fácil llamar y decir: que me falta dinero. Oiga, ¿Y usted qué ha hecho por dinamizar el tejido productivo en este ámbito, en dos aspectos tan centrales como estos?

Es decir, cada uno ha de asumir su responsabilidad. Y por tanto, evidentemente, independientemente de la gestión, o no, del Partido Popular en el Ayuntamiento de Santander, es verdad que existe un problema de financiación de las Corporaciones Locales, pero también es verdad que nunca jamás se ha discutido –digamos- en el marco de la negociación del modelo de financiación autonómica, que es un problema que hay que resolver y que sin duda será objeto de debate entre la Federación de Municipios de España y el Gobierno de España para discutir esa cuestión que me parece importante.

Yo acabo diciendo que una vez más, el compromiso de venir aquí cuando haya nuevas cuestiones a plantear en el futuro. Creo que los acontecimientos se van a precipitar de manera más o

menos inmediata en las próximas semanas y que por tanto, tendremos un otoño complicado desde el punto de vista que además coincide, el debate presupuestario, el debate del modelo de financiación, etc., pero bueno ése es el tiempo que nos toca trabajar y creo que lo vamos a hacer correctamente.

Vendré aquí cuantas veces hagan falta y explicaré tantas veces hagan falta y cuando tengamos posibilidad de hacer simulaciones –no antes, porque no podemos hacer simulaciones en abstracto, sino sobre aspecto concretos- pues evidentemente facilitaremos información a todos los

Grupos Parlamentarios para su análisis en este caso.

Por la parte nuestra, como dije, muchas gracias a todos por su atención y por su interés en este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes):  
Pues finalizado el debate del único punto del Orden del Día, se levanta esta reunión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)